

Asio Interino que pretenden
D.^o Aquilino Gomez y D.^o Jose
Ycañes, unicos, q.^a cada cual
en su clase son capaces de inter-
ponerlo, y unicos tambien de
quitarle si ofiere algun motivo;
mutuando q.^a el caso de la pro-
piedad las demas averiguaciones
q.^a entonar puedan no ser oidoras
y parras convenientes.

Diga es lo que
me dita mi amor a la verdad
y el deseo de mostrar a V. S.
en mi informe, el unico comi-
no q.^a reconozco derecho en el
asunto que lo motiva.

Dios guarde a
V. S. muchos años. Com.^{to}
de S. Francisco de Paula 17 de
Marzo de 1828.

Fz. Darg. Roman
Luzas.

